



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 16 SEP 2019

VISTO:

La contratación de un seguro de cobertura por accidentes personales, relacionado al contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público), otorgado mediante Res. Dec. 1752/2019 al Cr. Nicolás Dutari, DNI 35.963.884;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado seguro brinda cobertura por muerte por accidente, invalidez permanente total y parcial y gastos de asistencia medico-farmacéutica por accidente en ámbito laboral e itinere;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar la contratación de la póliza 19210/313003, referida al seguro de accidentes personales para la cobertura del Cr. Nicolás Dutari DNI 35.963.884, para el periodo comprendido entre el 20 de septiembre de 2019 y el 20 de septiembre de 2020 emitida por el proveedor **Allianz Argentina Compañía de Seguros SA CUIT: 30-50003721-7**, siendo la suma total de \$ 824,29 (pesos ochocientos veinticuatro con 29/100).


Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.


RESOLUCION Nro.:

SB/mf

1931


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC